

# LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

## DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,  
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El pago será adelantado.  
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

## ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,  
Doctrinas, 6.

## ADVERTENCIAS.

Por ausentarse por breves dias de esta capital el Sr. Giron Severini, cesa en el cargo de Director interino, sustituyéndole el Sr. Hernandez Iglesias (D. Segundo.)

Suplicamos a nuestros suscritores se sirvan remitirnos el importe de la suscripcion los que no lo hayan hecho ya, si quieren evitarnos los perjuicios consiguientes.

## FALSOS RUMORES.

Es insostenible por mas tiempo el estado de agitacion que, llegada la noche, se nota hace algunos dias por esta Capital. A personas sensatas se las oye manifestar temores de que se altere el orden público, y se habla de saqueos, de incendios, de asesinatos, de soltar los presos y de proclamar la república.

¿Qué es esto? ¿Qué significan estos rumores? ¿Qué queremos? ¿A dónde vamos?

Y sin embargo hace ocho dias que estos rumores corren, y ni se altera el orden público, ni se saquea, ni se incendia, ni se asesina, ni nadie piensa en ello.

¿De dónde nacen, pues, estos cuentos de lugar?

¿De dónde? Muy fácil es responder. Estos rumores tienen un doble origen, que bajo ninguno de sus aspectos deben alarmar a las personas de orden.

Reconocen primeramente el origen de algunos impacientes que *por sí y ante sí*, sin consultar con los gefes del partido, se permiten algunas hipótesis aventuradas sobre los próximos sucesos, pero que no hablan de asesinatos, ni de soltar presos, ni mucho menos. A esto se añade el afán que aquí mismo, como en todas partes hay de hacer ver al partido republicano, como una horda de cafres y ciertos y ciertos santones del partido progresista y otros del moderado, cuyos nombres estamos dispuestos a publicar si esto continúa, esparcen rumores y hacen que la alarma cunda sin fundamento ni razon para ello.

Y publicaremos sus nombres para que el pueblo sensato sepa quienes son los que le desacreditan, quienes son los que tratan de crear conflictos, haciendo que la alarma siga, surja la desconfianza necesaria, venga el retraimiento, las emigraciones y con ellas la falta de trabajo y el hambre.

Y entonces sí, que no responderíamos de lo que hiciese el pueblo, no para robar, no para piratear, sino para vengarse de sus calumniadores.

Y resulta que estas voces llegan a oídos de las autoridades hasta ahora liberales y tolerantes, que ciertos hombres les infunden ideas fuertes, y que pudiera suceder que si la alarma no cesa y cesa pronto, «las cañas se volvieran lanzas.»

Damos pues un consejo a ciertas gentes, ociosas de profesion, vagos que la ley no persigue porque llevan

levita y pagan contribucion, para que procuren no hacerse eco de falsos rumores, ó no convertirse en propagandistas de noticias alarmantes, sino ya en inventores de horribles calumnias para el partido.

Crearnos de buena fé.

Nuestras palabras no deben ser sospechosas en punto a la cuestion de orden, y buena prueba, que quizás hayamos sido los primeros en dar pública manifestacion de ello. Pero cuando se quiere calumniar a todo un partido, cuando en un lugar de cuatro vecinos como esta chismosa ciudad, se propone una camarilla censurar a otros hombres a quienes debia, cuando menos, dejar en paz, a veces llegan ocasiones y esta es una de ellas, que las personas que no son bajo ningún concepto sospechosas de esos mismos inventores de cuentos sangrientos, deben adelantarse y responder ante la poblacion entera de la calumnia con que se quiere tratar a algunos y de la rectitud de todos.

Nosotros no vamos ahora a decir lo que el partido republicano hará ó dejará de hacer: creemos sí, y lo creemos firmemente, que si alguna fracción de él, cosa que dudamos, se levantara en armas, no robaría, no saquearía y no asesinaría, porque los conocemos uno a uno, porque sabemos que podrán ser acaso impacientes algun dia, pero los hacemos la justicia de asegurar ante las personas de orden que reprueban el pillage, que condenan el vicio, que desean la paz y la tranquilidad aunque no estén conformes con el orden actual de cosas.

Si nuestras palabras pudiesen algo para ellos, y nos preciamos de que sí, les aconsejaríamos siempre la calma, les aconsejaríamos que procurasen el triunfo de la idea por la idea, pero no necesitamos imbuirles el respeto a la propiedad y el horror al crimen.

R. GIRON SEVERINI.

## LA ESCLAVITUD.

La civilizacion del siglo IX no puede consentir por mas tiempo que el infeliz esclavo riegue con el sudor de su rostro la tierra, instigado por el ceppo, por el bozal y por el látigo que dirige la indigna mano de un déspota, quien abusando de su posicion, tiraniza a la inteligencia y a la libertad, sin fijarse en que si el Hombre-Dios no vino al mundo a libertar a la humanidad de males que son herencia suya, trajo el bálsamo sagrado de la caridad para mitigar los dolores y aliviar las miserias, uniendo a los hombres con el estrechísimo vínculo de la fraternidad.

### IV.

Los propagadores del cristianismo encargados de realizar en el mundo la obra de Jesucristo han rechazado siempre la distincion entre hombres libres y esclavos que la filosofía miope del paganismo habia establecido; así vemos que San Pablo en sus Epistolas recomienda a los dueños de los esclavos que les traten con benignidad, y

les recuerda que todos somos hermanos, siendo tan digno ante Dios el esclavo, como el libre; así dice a Philemon en la Epístola que a este dirige (v. 10 al 17) devolviéndolo al esclavo Onesimo regenerado ya por las aguas del bautismo; «No lo recibas ya como esclavo, sino como queridísimo hermano; si me miras como compañero, recíbelo como a mi mismo.» Y en su Epístola a los Colossenses, les dice: «Vosotros señores, haced con vuestros siervos, lo que es de justicia y de equidad; sabiendo que tambien tenéis señor en el cielo: cada uno recibirá del Señor aquel bien que hiciere, ya sea siervo, ya libre» (Cap. 6, v. 8.) y así mismo dice a los Gálatas... «todos sois hijos de Dios por la fé»... (Cap. III, v. 26)... «no hay siervo ni libre... todos vosotros sois uno...» (v. 28)... «envió Dios a su hijo, hecho de mujer, hecho sujeto a la ley, y le mandó para redimir a aquellos que estaban bajo de la ley, así es que ya ninguno de vosotros es siervo, sino hijo: Y si hijo: tambien heredero por Dios.» (Cap. IV, vs. 4, 5 y 7) Y mas adelante dice (refiriendo al Genis XXI, 10). «¿Pero qué dice la Escritura? Echa fuera a la sierva, y a su hijo: porque no será heredero el hijo de la sierva, con el hijo de la libre. Y así, hermanos, no somos hijo de la sierva, sino de la libre: con cuya libertad Cristo nos hizo libres.» (Cap. IV, vs. 30 y 31).

La Iglesia ha levantado continuas protestas en distintas épocas y por distintos medios contra tan inveterada iniquidad, y todos los esfuerzos hechos para concluir con la esclavitud, no han sido bastantes para conseguirlo.

V.

Tiempo es ya de que los esclavos sean asociados al trabajo libre, y que dejen de figurar como máquinas vivientes creadas por la ambicion y por el cálculo, para convertirse en miembros libres de la sociedad, que perciban por su trabajo la justa remuneración a la que son tan acreedores, reconociéndose por todos y en todas partes como una verdad profunda, que el trabajo del esclavo es digno de recompensa; *dignus est operarius mercede sua*: y si digno es de recompensa, digno es tambien de ser elevado a la categoria de libre.

Jesucristo sembró en el mundo la verdad que habia de concluir con las máximas fatales del paganismo, inaugurando la era de un perfeccionamiento indefinido, para hacer que los pueblos cristianos pudieran llegar al mas alto grado de cultura, y que mensajeros de un principio de verdad eterna, realizaran sobre las ruinas de los pueblos antiguos todas las libertades que se han producido en la historia; él pronunció estas sublimes frases: «La verdad os hará libres.» El mundo, sin embargo, parece haberse detenido en su perfeccionamiento progresivo, por la influencia funesta de la sofisteria, y la libertad apenas ha recorrido un pequeño trayecto de su dilatada órbita.

La verdad predicada por Cristo, inspirando sentimientos de dignidad y de nobleza, consolidará el triunfo completo de la libertad, y la estatua

no sucede así si del terreno abstracto de la teoría descendemos al hecho práctico de la emancipacion, y nos fijamos en las circunstancias que nos de la esclavitud caerá hecha pedruzcos a los pies de los que, proclamando los principios de la verdad eterna, proclaman el respeto a que es acreedora la personalidad humana y defienden los fueros sagrados de la libertad.

VI.

Sostener que la esclavitud debe conservarse por algun tiempo mas, por la sola consideracion de suponer que el dueño del esclavo ha adquirido la propiedad de este, y que al privarle de ella se le perjudicaría de una manera gravísima, es una impiedad que aparecerá estampada en el sudario de los siglos, como negro borron que manchará la historia de los pasados y empañará el brillo de la del presente.

Mantener la esclavitud contra los principios de nuestra religion, y contra la naturaleza libre del hombre, es un crimen que no puede justificarse de manera alguna. Es verdad, que el hecho abusivo de ejercer un dominio sobre los esclavos, sin interrupcion, puede decirse, durante tantos siglos, parece que justifica en cierto modo lo que se dice hoy derecho de propiedad sobre el esclavo: pero este hecho abusivo; este hecho contrario al derecho natural podrá ser bastante para crear un derecho? ¿por ventura puede existir un derecho contra otro derecho? ¿sobre qué principios está fundado ese supuesto derecho de propiedad? y si estos existen ¿cuáles son? ¿dónde se hallan?

El hecho de disponer del esclavo como si fuera cosa capaz de apropiacion, es contrario a la ley natural, es un abuso que no puede justificarse.

El hombre es un ser sensible, inteligente y libre; es tambien un ser sociable, y para vivir en sociedad necesita ejercitar el derecho de propiedad, divinizado si se quiere con el nombre de Término, cual sucedia en las antiguas teogonías del paganismo; declarado sagrado é inviolable cual se encuentra hoy en las constituciones políticas, pero para vivir en sociedad y poder ejercer ese derecho de propiedad, es necesario tambien que el hombre sea libre, que el trabajo lo sea tambien; porque la libertad del trabajo y la libertad personal constituyen la propiedad mas respetable, la propiedad mas sagrada, la propiedad de si mismo.

### VII.

La religion, la moral, el derecho natural y la filosofía dicen de comun acuerdo que el hombre es libre por naturaleza; y así vemos que por ser libre se le considera tambien responsable; y la religion, la moral, el derecho natural, la filosofía y aun la misma ley civil le imputa sus acciones y le responsabiliza cuando ejecuta actos contrarios a ellas.

La libertad es una, si bien es cierto, que la vemos aparecer bajo las distintas formas de libertad moral, de derecho civil, política, social, individual, intelectual, de imprenta,

industrial y comercial, de trabajo y otras, que todas reunidas constituyen la libertad racional ó armónica, que es una en su esencia, aunque múltiple en sus manifestaciones.

Cuando se niega al hombre la libertad personal, la libertad de trabajo, ó cualquiera otra de las múltiples formas en que se manifiesta la libertad única, se le mutila en sus facultades intelectuales y es inconcebible su existencia moral.

Si el hombre es libre y no puede ejercerse sobre él actos de verdadero dominio, sin contrariar la ley divina y la ley natural, tampoco puede concebirse, en buena lógica, que con la abolición de la esclavitud se prive al dueño del esclavo de la propiedad de este; porque no existiendo esa propiedad, tampoco puede decirse que hay expropiación.

VIII.

Considerar la abolición de la esclavitud como una expropiación forzosa por causa de utilidad pública, é indemnizar al dueño del esclavo por emancipar á este, es en rigor de derecho legítima la esclavitud, es querer justificarla.

Sin embargo, si la indemnización es en rigor de derecho improcedente, rodean, deteniéndonos á examinar la organización industrial de nuestras colonias de América; pero tampoco debe ser esta una traba que entorpezca la marcha del progreso y nos haga cruzar de brazos para contemplar ese estado humillante en que está sumido el esclavo, que no tiene otro fundamento, ni otro origen, que la consideración especial de evitar un trastorno momentáneo y pasajero.

Concluamos pues: la esclavitud es contraria á la religión, á la moral y á la ley natural: la indemnización del dueño del esclavo por la emancipación, no es procedente en rigor de derecho, pero es el medio mas pronto y menos perjudicial para conseguir la abolición de la esclavitud.

Los que sostienen como legítimo el derecho de propiedad que se supone por algunos existir en la esclavitud, desconocen por completo la naturaleza libre y sociable del hombre; contrarian el espíritu de libertad, tan ensalzado por el cristianismo; destruyen los preceptos morales; no respetan los cánones de la ley natural, y digámoslo de una vez: dogmatizan heréticamente.

CIRIACO RODRIGUEZ MARTIN.

Nuestro apreciable colega *El Pueblo* publica el siguiente suelto sobre los sucesos de Fraga, haciéndose eco de una carta que el interesado escribe á *La Discusión*.

«Parece que resulta falsa la noticia que circuló días pasados de que el Sr. Noguero pasase oficio alguno á Fraga con la intimación de *asesinar* á las autoridades sino se rendían. Así lo escribe el interesado á *La Discusión*, asegurando que no se acercó á Fraga.

La verdad en su lugar.» Después de esto, solo nos resta recordar á nuestros lectores el hecho de ser carlistas muchos de los presos en Zaragoza, y el sentimiento de que no haya otro Escosura que investigue el origen de tanto desman.—Para concluir y corroborar nuestro aserto de que hay algo mas que federales (traslado al *Pueblo*) el siguiente suelto de *La Correspondencia*.

«*La Revolución de Sevilla* ha recibido cartas de algunos de los pueblos que han recorrido las facciones reunidas de Paul y Salvoechea, cuyas cartas están contestes en señalar un

hecho altamente significativo y que parece confirmar los rumores que han circulado de que la insurrección federal no es agena á la conspiración fraguada en los Estados Unidos por los enemigos de España, que pretenden arrebatarnos la isla de Cuba. Aseguran las correspondencias á que nos referimos, que al lado de los insurrectos de la provincia de Cádiz se ve á un extranjero de lengua barbara roja y que desconoce completamente el idioma de Cervantes; este misterioso personaje, al que Salvoechea y Paul guardan las mas sumisas consideraciones, solo conversa en inglés con los dos caudillos; paga todo lo que gastan los insurrectos, y diariamente abona á cada uno de ellos el prest ó la paga respectiva, según lo previamente convenido.»

El dictamen de la comisión de las Cortes que hoy á quedado sobre la mesa, acerca de los diputados sublevados, dice así:

Grave y sobremano doloroso es el encargo confiado por las Cortes á la comisión nombrada para proponer la resolución que hayan de adoptar en vista de la comunicación del presidente del Consejo de ministros participando que varios diputados á Cortes se han alzado en armas contra la Constitución del Estado.

Constando así de una manera oficial un hecho tan extraordinario como punible, cual es la revelion armada contra la obra y la autoridad de las Cortes por los mismos que ostentaban la investidura de representantes del país, ya no pueden estas prescindir de tomarlo en consideración y de adoptar el acuerdo que consideren mas justo, mas conforme á su decoro y dignidad y mas provechoso á los altísimos intereses cuya custodia les está encomendada.

Si á alguno pareciese severo el que la comisión tiene la honra de proponer á las Cortes, nadie pondrá en duda que ha sido meditado detenidamente, discutido con prolijidad y adoptado con vivo y profundo dolor, porque en el caso presente se mezclan y se disputan la supremacía en el ánimo de la comisión la pena y la vergüenza de ver convertidos en reos de alta traición á los que hasta hoy tienen derecho á llamarse sus compañeros.

Mas no pueden, no deben serlo aquellos diputados que habiendo recibido y admitido de sus conciudadanos el encargo de concurrir á la formación de las leyes y concurrido efectivamente hasta hace poco á su discusión y votación, abandonan el escaño del legislador en que debían estar sentados, para ponerse á la cabeza de la revelion encendiendo la guerra civil mas funesta y mas inmotivada que ha afligido jamás á nuestra patria.

No pueden ser diputados los que han rasgado voluntaria y criminalmente su sagrada investidura, los que han provocado, acaudillado y favorecido una insurrección que ha conmovido á toda la sociedad, contra la cual parece principalmente dirigida, y en la que se han cometido crímenes tan espantosos que recuerdan los tiempos de la mas ruda barbarie y de la mas repugnante ferocidad.

No, no pueden, aunque lo intentarían saltando para ello sobre los cadáveres de ciudadanos indefensos y tropezando con los escombros de los edificios incendiados, penetrar en el augusto templo de la ley con la toga empapada en la sangre de los defensores de la sociedad y de la Constitución; en la sangre de ese valiente ejército, que tanta derramó conquistando para su patria la libertad y la honra; que ha poco la defendió de las

legiones del absolutismo, y que hoy corre á donde le llama el peligro, afanoso de restablecer el orden, sin el cual no hay para las naciones ni honor, ni libertad, ni progreso.

No, no es la asamblea el sitio que corresponde á los autores de tantas desventuras, y ya no pueden sentarse en el escaño del legislador, sino en el banquillo del reo. Y si para evitar que su presencia viniera á ofender la majestad de las Cortes soberanas, fue necesaria que estas los arrojasen de su seno, usarían, con aplauso de todos los hombres honrados, de su legítima autoridad.

Mas, por fortuna, la Constitución y los tribunales de justicia bastan para evitar semejante peligro; y esta es la ocasión de agradecer y aplaudir el noble propósito que ha dictado la comunicación del gobierno de S. A. y de ofrecerle el mas eficaz apoyo para restablecer y consolidar el orden material y cimentar el orden moral, profundamente alterado.

Si, basta en el caso presente, aunque tan extraordinario, cumplir lo prevenido en el art. 56 de la Constitución, cuyo objeto no fué ciertamente amparar á los criminales ni impedir el castigo de los delitos; basta dejar espedita la acción de los tribunales; basta el delito que han cometido, no solo para que sean privados de todos sus cargos, derechos y funciones políticas, sino para quedar incapacitados de obtenerlos en lo sucesivo.

Pero si de tan sencilla manera quedan cumplidos los justos deseos del gobierno y de las Cortes; si así se impide que la presencia de los diputados rebeldes venga á ofender la majestad de esta asamblea, es ademas necesario que caiga la mas enérgica reprobación sobre la conducta de los que tantos males están causando á la España.

Autorizadas están las Cortes para lanzar esta clase de censuras, y en ninguna ocasión podrán usar de esta facultad con tanta justicia como en el presente caso.

Hay, pues, que buscar la condenación mas severa, el castigo mas duro que puedan imponer las Cortes á los que habiendo obtenido la honra de representar á la nación, lejos de contribuir á su prosperidad y sosiego, la han sumido en los horrores de la guerra civil.

Tan legítima, tan justa y tan procedente es esta censura, que la comisión se lisonjea con la esperanza de que no habrá un solo diputado que niegue su voto al siguiente acuerdo, que tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes:

1.º Las Cortes condenan de la manera mas solemne y esplicita la conducta facciosa de los diputados que insultando la autoridad soberana de la Asamblea, han tomado ó tomaren parte en la rebelion que está destruyendo la patria.

2.º Las Cortes conceden la autorización prevenida en el art. 56 de la Constitución del Estado, á todos los jueces y tribunales, así ordinarios como extraordinarios para que puedan proceder contra los diputados que aparezcan complicados en el delito de rebelion.

3.º Este acuerdo se pondrá en conocimiento del gobierno para los efectos á que haya lugar.

NOTICIAS GENERALES.

*Sigue el esquileo.* EL CIUDADANO á sus suscritores.—A las tres de la madrugada de hoy, hemos recibido el siguiente oficio:—«Gobierno Civil de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Habiéndose faltado en el periódico que V. dirije á la moderación y prudencia que las actuales circunstancias aconsejan, de orden del señor Gobernador queda suspensa la publicación de *El Ciudadano*.—

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V., muchos años. Madrid 13 Octubre de 1869.—El Secretario, José P. Sanson.—Señor Director del periódico *El Ciudadano*.»

Suspendemos por lo tanto nuestra publicación en virtud de la orden inserta, dispuestos á reanudar nuestras tareas cuando las circunstancias nos lo permitan. Madrid 13 de Octubre de 1869.—El Director, Rafael de Vera.

—El capitán general de Valladolid ha publicado un bando mandando entregar todas las armas de fuego que tengan los habitantes de aquella población. Las personas que deseen tener armas de su propiedad lo solicitarán del gobernador civil de la provincia.

—Los individuos que deben presentarse en esta plaza en virtud de lo dispuesto por S. A. el Regente del reino en 5 del actual, son los quintos ó soldados veteranos que se encuentran en la primera reserva y de ningún modo los pertenecientes á la segunda, cuya situación alcanza hasta el reemplazo de 1866 inclusive.

*Necrología.* Ayer tarde á las cinco y media fueron trasladados desde la casa mortuoria al paranimfo de la Universidad, los restos mortales del ilustre filósofo y profesor de la universidad Central D. Julian Sanz del Río. Desde la casa mortuoria iba acompañado por algunos centenares de estudiantes, que han querido pagar este tributo de admiración al gran filósofo. En el pórtico de la universidad se hallaba el rector, acompañado de varios profesores y muchos estudiantes para recibirle y trasladarle al paranimfo, donde ha sido depositado, haciendo la guardia los dependientes de la universidad. El balcon central de la universidad ha estado cubierto de negro hasta hoy á las tres en que ha sido trasladado el cadáver á la Sacramental de San Isidro.

—Anoche después de las doce presentó el Sr. Orense su renuncia del cargo de comandante de uno de los batallones de voluntarios de esta capital, y anoche mismo fué admitida dicha dimisión.

—El diputado Sr. Blanc, comandante de uno de los batallones de voluntarios de esta capital, parece que se han adherido al acta que firmaron los comandantes de voluntarios, comprometiéndose á sostener el orden y acatar los acuerdos de las Cortes Constituyentes.

—Dice un colega: «Doña Isabel de Borbon ha comprado por 90000 rs. una finca en Bonneuil, departamento de Sena y Oise, con objeto de que establezca allí sor Patrocinio un convento con veinticinco religiosas.»

Nosotros, que nos preciamos de buenas formas periodísticas y que creemos en la libertad de asociación, damos la noticia sin los comentarios con que otros colegas.

—La *Epoca* nos dá las siguientes noticias relativas á la familia real destronada:

«Nuestras correspondencias de París nos confirman que nada hay decidido sobre la abdicación de la reina Isabel. Las influencias que en este sentido han podido ejercer la reina Cristina, el duque de Riansares, el duque de Sesto, el marqués de Miraflores, han sido contrabalanceadas por la del Sr. Catalina, procedente de Roma, y que no há mucho ha llegado á París, y por los generales y ministros de la situación derrocada en el año 1868. La verdad es que el triste estado de nuestro país se presta á toda clase de argumentos y á todo género de cálculos. Nosotros desearíamos, sin embargo, que en todos predominase siempre esclusivamente el alto interés de la nación y de la paz pública.

Entretanto, D. Alfonso de Borbon prosigue su educación, y sus hermanas han entrado también en el Sagrado Corazon, establecido perfectamente dirigido en la capital de Francia. El emperador continúa guardando la mas completa abstención en todo lo que se refiere á España.»

—Dice *La Correspondencia*: El ayuntamiento republicano de Loja ha sido destituido y reemplazado por el de 1855.

—Han sido destituidos los ayuntamientos republicanos de Jaen, Carolina, Santa Elena, Vilches, Ubeda, Bailen, Sabiotea, Mancha Real y Begijar, los cuales han sido sustituidos.

Francamente, si ha sido un ataque al Sufragio, lo reprobamos, pero si eran como el de Tópas, de esta Provincia, les está bien empleado. Y á propósito de esto, nosotros que sabe-

mos los gravísimos motivos que el Sr. Menéndez ha tenido para disolverle, lejos de nuestro ánimo censurarle, solo si sentimos que tuviese tan mal consejero para el nuevo nombramiento, aunque quizá este señor estuviese también mal informado. De todos modos hay poco donde escoger y creemos que todos son malos para el caso en tal pueblo: algunas veces se cree que son hijos del Sufragio ciertos ayuntamientos y Alcaldes que como el de Tejares solo son hijos de su propia voluntad y conveniencia particular aun a disgusto de los pueblos.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

**- El Popular.** Bajo este nombre se ha establecido en esta Ciudad un centro de enseñanza libre, que al alcance de todas las fortunas, ofrece a los jóvenes estudiosos el medio de seguir cualquier carrera en una mitad de tiempo que la enseñanza oficial, cuando menos. Se enseñan asimismo asignaturas sueltas de cualquier facultad que sean, y en especial la sección de lenguas, en todas sus ramificaciones, cuales son: griego, latín, hebreo, árabe, francés, italiano, etc. Para las lecciones se tendrán a la vista los programas de las Universidades donde los alumnos hayan de examinarse después, a fin de que haya más armonía en las explicaciones y no sufran contratiempo ninguno en el examen.

El Director del Popular ha reunido un escogido cuerpo de profesores de esta Ciudad y de Madrid, que darán cumplimiento a su misión con la exactitud que harán ver los resultados.

Al presentar sus alumnos en las Universidades, se compromete el Director a abonar los derechos de examen al que quedase suspendido o los de matrícula si fuese reprobado, no debiendo en ninguno de los dos casos volver a pagar matrícula para repetir los mismos estudios en el Popular. Esto cuando se tomasen las asignaturas todas de uno ó mas años académicos.

Para estimular a los jóvenes al estudio, se celebrarán mensualmente exámenes comparativos, premiando a los sobresalientes con la dispensación total de los derechos de estudios y exámenes al mejor, con la mitad al segundo y con una tercera parte al que siga; verificándose por asignaturas sueltas ó años académicos.

Asimismo será expulsado el alumno que a los tres exámenes consecutivos, mereciere de los catedráticos y jurado del Colegio la nota de *Suspense*.

Los autores de texto quedan a juicio de los profesores, debiendo en todo caso, para no originar gastos a los alumnos, darles sus cuadernos si los autores fuesen otros que los oficialmente de texto en las Universidades.

Las lecciones serán de una hora diaria por asignatura, debiendo fijarse en la tablilla del Establecimiento el correspondiente horario, a fin de que los matriculados se enteren. Se procurará asimismo que las horas sean compatibles, en lo posible, con las de la enseñanza oficial, por si hubiese alumnos que desearan asistir a ambas partes.

La matrícula queda abierta desde el quince de Octubre al quince de Noviembre, y dura el 1.º curso desde el primero de Noviembre a 31 de Abril, empezando el 2.º en primero de Mayo a 30 de Setiembre, con el fin de que puedan explicarse cómodamente los dos cursos, advirtiéndose que siendo las épocas de examen oficial el mes de Junio y Setiembre, se encontrarán preparados los alumnos para dichos meses, pudiendo ganar dos años académicos en Junio, y uno mas en Setiembre.

Para matricularse en el Popular basta dirigirse al director, acompañando una nota del nombre y apellido, asignaturas que desea estudiar y asignaturas que tiene ya estudiadas.

Los derechos de matrícula se han puesto al alcance de todos, pero con la condición de que si fuese el alumno hijo de padres pobres ó huérfano sin recursos, justificando este extremo, se le rebajarán las dos terceras partes, siendo estos preferidos en caso de empate para concederles los premios de dispensa de pagos de derechos.

Estos son:  
Por una asignatura sola 40 reales al mes.  
Por dos ó mas 60 id.

Se admiten alumnos internos y para esto pueden los padres ó encargados dirigirse al director, del colegio, el cual les enterará de las condiciones.

El director del Popular D. Ricardo Giron Severini, deseando que la enseñanza libre sea una verdad, no ha perdonado medio ninguno para la realización de un plan tan vasto y que puede dar al pueblo ilustración al alcance de su pequeña fortuna.

Para dirigirse al Director, Plazuela de San Julian núm. 48.

—El nombramiento del Sr. D. Mamés Esperabé para Rector de esta Universidad, es un hecho. Este ilustre profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, ha sido y es objeto de veneración y cariño de sus discípulos y amigos. Su honradez y buen criterio son demasiado notorios para que nosotros nos esforcemos en demostrarlos. Creemos que remediará en lo posible, algo de lo mucho desahogado que hizo su antecesor, y en todo caso, cuente con que la prensa le hará justicia aplaudiéndole ó censurándole, aunque abrigamos la convicción de que solo nos hemos de ocupar de él en el primer sentido. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

—Se la damos igualmente al Sr. Arés, por

su nombramiento de Secretario de la Universidad. Los vínculos de amistad y compañerismo que nos unen a este señor, nos impiden decir de él lo que por otra parte es demasiado sabido.

—Hoy a las doce de la mañana, el Ilmo. señor Rector y Claustro de esta Universidad, conferirán en el paraninfo de la misma la solemnidad de investidura de Doctor en la facultad de Derecho, Sección del Civil y Canónico, al Licenciado en Jurisprudencia y Bachiller en Filosofía y Letras D. Celso Romano Zugarondo.

La circunstancia de ser el graduando amigo nuestro y compañero de redacción nos impide hacer de él los justos elogios que su lahoriosidad y buen criterio merecen.

Reciba nuestra mas completa enhorabuena.

—Hemos visto con satisfacción que hombres de todos los colores políticos se han ofrecido a mantener el orden, presentándose a la Autoridad. Si nuestras noticias no son falsas, tenemos entendido que personas muy caracterizadas en el partido republicano figuran en la lista del Ayuntamiento. ¿Y qué dicen a esto algunos *santonces*? Reciba nuestro parabien el Sr. Menéndez, pues a pesar de que sabemos que se le ha aconsejado por *estos* que tomase medidas enérgicas, solo ha hecho demostrar una vez mas su mucho tino como hombre público.

—En nuestro mercado obedeciendo a los demas de España, predomina la calma, tanto en su movimiento como en sus precios, manifestando descenso, pues que las últimas ventas concertadas así lo indican; tanto mas es de esperar, así suceda al observar las ofertas que diariamente se presentan y las pocas aceptaciones que tienen. Sus precios últimos han sido 34 rs. las 94 libras y clases mas inferiores hasta 30 reales.

Los precios corrientes de los demas granos son:

Trigo, 30-34 Rubion, 21-22. Cebada, 14-15. Centeno, 17-18. Algarrobas, 12-13. Guisantes, 15-16.

Harinas, fábrica de Tejares. —1.ª 16.—2.ª 15.

Id. de Zorita. —1.ª 15-50.—2.ª 14.

GACETILLAS.

MELANCOLÍA.

Niña de los ojos negros  
Que estrellas son de mi noche,

Oye, niña una balada,  
Una canción, niña, oye,  
Sentimental cual mi pena,  
Tierna como mis amores.

Hace muchos años, muchos,  
Cuando aquel anciano roble  
Que hoy encorvado se inclina  
Era jugueteo y joven,  
Un día... al irse ocultando  
El sol detrás de aquel monte,  
Encima de aquella Peña  
Que casi el musgo la esconde,  
Vieronse dos tortolitas  
Y se juraron amores.

Partió el galán afanoso  
Y por la selva internose  
En busca de blandas plumas  
Y de aromáticas flores.  
Para hacer el casto leño  
En lo escondido del bosque.

Y dicen que anduvo mucho,  
Que andando le halló la noche,  
Y aun al venir la aurora  
Sus alas eran veloces,  
Por fin al pie de una fuente  
De melancólicos sonos,  
Allí un sauce (¡que ya ha muerto,  
Acaso también de amores!

Allí la enramada umbría  
Aun hoy forma pabellones  
En grutas del fresca sombra,  
Donde murmurar se oye  
Un arroyo que jugando  
Entre las violetas corre.

Pasó fatigada el ave  
Y entre dos ramas en flores  
Hizo con su pie el nido,  
Las alas batió veloces  
Y a volar tornó cuitada  
Otro día y otra noche,  
Y al fin llegó a aquella Peña  
Que casi el musgo la esconde,  
Y en vano buscó a su amante;  
En vano sus tristes voces  
Fueron desde el valle al río,  
Fueron desde el río al monte,  
Nadie respondió; y es fama  
Que lloró toda la noche,  
Y al venir después la aurora  
La encontró muerta de amores.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,  
Isla de la Rúa, número 11.

otras prácticas en armonía con la naturaleza ardiente del clima. Iguales consejos daba Pitágoras a sus discípulos, manifestándoles en todas ocasiones el deseo de la salud: no obstante, uno de estos llamado Firmus, apostató de la religion y lecciones de su maestro para poder comer carne y beber vino.

Los Egipcios, como los Indios, dieron también a las disposiciones de sanidad el carácter sagrado. Sobresalieron en los embalsamamientos que eran de tres especies según la clase del finado.

Entre los Hebreos se nos presenta Moises, el primer legislador, estableciendo reglas para conservar la salud de su pueblo. Recomienda la colocación de los enfermos y de los ejércitos fuera de las Ciudades y enterrar las sustancias animales en putrefacción. Educado por los Sacerdotes Egipcios en la Corte de Pharaon, é inspirado por la Divinidad, emprende el viaje a la tierra de sus antepasados, en cuya larga peregrinación dá a sus *hermanos* leyes políticas y preceptos de moral en conformidad a la educación que recibiera en el Egipto, que son considerados como un reglamento de higiene. En el Levítico señala los animales impuros como el conejo, el cerdo... cuya carne considera nociva; lo que ha dado ocasión a varias interpretaciones, entre las que llama la atención la de Hallé, quien supone que tal alimentación por muy grasienta propendía a causar la lepra; pero como Moises recomendaba la sobriedad, aunque con alimentos variados, otros han opinado que el legislador se propuso neutralizar los efectos del clima. «Habiéndose transmitido de generación en generación la observancia del precepto de Moises, los Judíos han gozado de la inmunidad en medio de las mortíferas epidemias, lo que en la edad media les hizo sufrir absurdas acusaciones y crueles persecuciones.» (1) Otra de las disposiciones mosaicas era la circuncisión del niño al octavo

(1) Lebi, tomo 1.º



dia de su nacimiento, y aunque no cumple al objeto de este trabajo averiguar si el propósito del legislador era religioso, la importancia higiénica de esta operacion es obvia para todos los que se dedican al estudio de la Medicina. Aseguraba necesariamente la limpieza en ulteriores edades, y precavía males que, sin embargo de nuestra civilización, se presentan con alguna frecuencia. Estableció preciosas reglas aplicables a la mujer casada ó enferma, y fija los días en que habia de ser purificada por el sacerdote a la entrada del Tabernáculo, presentando como ofrenda una paloma ó una tórtola. Se opuso a la unión de personas consanguíneas, sin duda porque preveyó lo que el estudio y la experiencia de los filósofos, naturalistas y médicos han venido a confirmar: que el enlace entre parientes próximos es altamente contrario a la higiene por la degeneración de las razas. Aconsejan el entrecruzamiento de las mismas como regla fija de imprimir robustez y longevidad a la especie humana. Conoció perfectamente la lepra de los Egipcios; dió reglas para evitar su propagación y dispuso la secuestro de los leprosos. La Biblia prescribe abluciones frecuentes muy saludables en los países cálidos y secos. Por cualquiera parte que se registren los libros sagrados, nos demuestran medidas sanitarias. Sirvan de ejemplo el decálogo, la dieta cuadragesimal, en primavera y otras tantas prácticas religiosas, que prescindiendo del ceremonial, son consejos de salubridad de la moderna ciencia.

Los Chinos, cuyo origen y civilización han ocultado bajo el impenetrable velo de su orgullo, también han poseído en los escritos del gran Confucio, que vivió 600 años antes de Jesucristo, máximas de moral que fueron observadas mucho tiempo después de la desgracia de este célebre filósofo.

Los Cretenses trataron de los vestidos, comidas, ejercicios corporales, educación y otras disposiciones que prueban su justicia y sabiduría.

(1) Renouvier, tomo 1.º

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

# SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. 75 céntimos de real línea la mitad para los suscritores. Los autores de obras literarias que quieran un ejemplar á la redacción, tendrán de hecho á cubrir su precio en anuncios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid. Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo.

## EL ANCORÁ.

Madrid, San Bartolomé, 13, principal.

Se compran valores públicos á los mas altos tipos: se anticipa, convierte y descuenta módicamente material del Tesoro, cupones, cartas de pago, obligaciones y residuos de la Peninsular; acciones del Crédito Comercial, pólizas de seguros sobre la vida de las compañías Nacional, Tutelar, Peninsular y Porvenir, aun cuando no liquiden hasta 1873; imposiciones del Banco de Economías y otros valores que convengan. Compra y gestiona el cobro de créditos antiguos contra el Estado que estén dentro de las prescripciones legales para su reclamación.

## LÁPIDAS SEPULCRALES,

Panteones, Mausoleos, restauraciones de todas clases en mármoles, pizarras y piedras comunes, tapas de mármol para mesas de noche, lababos, jardineras, y todo lo demás concerniente á marmolista, calle de la Rúa, número 63. 6-3

### EDUCACION DEL BUEN SENTIDO

POR

## D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de instrucción pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo; es un tratado de educación intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades mas inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribida la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia Pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.º.—Se halla de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo al precio de 8. rs.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

### INTERESANTÍSIMO á los Ayuntamientos.

El arbolado público.—La instrucción agrícola.—La beneficencia pública.—Los Bancos regionales.—Los bienes de Propios.—Los arbitrios que pueden establecer los Ayuntamientos y algunas consideraciones sobre otros ramos de la administración provincial y municipal

POR ROWAN M. CAÑAVÉRAS,

oficial 1.º del cuerpo de Administración civil.

El autor de este folleto, propone con abundantes é incontestables razones las reformas que exigen los ramos examinados, abriendo nuevos horizontes á los municipios y á las diputaciones para utilizar las amplias atribuciones que les conceden las leyes vigentes.

Si los pueblos no hacen uso de sus derechos, el espíritu descentralizador de las leyes orgánicas suele ser de peor resultado que la centralización administrativa de los gobiernos moderados.

Las reformas que propone el autor son interesantísimas, y los medios de realizarlas fáciles tambien.

Precio del folleto, franco de porte 4 reales.

Se halla de venta en Salamanca en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo; en Miranda del Castañar, casa de D. Salvador García Sanchez, ó dirigirse al autor en Logroño acompañando en sellos de franqueo el importe de los ejemplares que se pidan.

### INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan

radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la Viuda de Iglesias, Corriño, núm. 30, Salamanca. 6

## FARMACIA DE ALBESPEYRES

de Paris.

Faub Saint Denis, 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obren en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpétua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN al *copaiba puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la unanimidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican tambien al Cube-lla, Mático, Hierro, etc.

Precaverse de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Rimo y Don Angel Villar y Pinto. 17

### MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerías de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

-8-

Al lado de los Cretenses deben colocarse los Persas, quienes acostumbraban á soportar el hambre, la sed y el rigor de las estaciones. Segun Xenofonte se esmeraban en formar ciudadanos y soldados, por lo cual todos los niños pertenecian á la Nación y eran educados en términos de hacerlos robustos.

Los templos de Esculapio construidos en los sitios mas amenos, rodeados de fuentes y jardines, en donde los Sacerdotes llamados Asclepiades ejercian la Medicina, eran otros tantos establecimientos higiénicos. Los filósofos que se dedicaban al cultivo de la naturaleza daban tambien reglas de higiene; Empédocles de Agrigento libró á su pueblo de enfermedades malignas, mandando construir un alto muro que cerraba el espacio entre dos montañas por donde los vientos llevaban á la ciudad el germen de dichas enfermedades. Los Gimnasios eran, aunque empíricamente, centros profilácticos; pero donde se practicaba con notable ventaja la Medicina y por consiguiente la higiene, era en los ya mencionados templos de la Grecia, si bien rodeada de misterios, y á ejemplo de los Egipcios y de otros pueblos formaba la Medicina Teúrgica. Uno de los principales era el de Epidáuro, en donde se veía la estatua de un viejo de magnitud colosal, representando el Dios de la Medicina sentado sobre un trono. Tenia un baston en una mano y apoyaba la otra sobre la cabeza de una enorme serpiente. Un perro, emblema de la vigilancia, reposaba á sus pies. Esta estatua hecha de oro y marfil fué obra de Trasymede (1).

La escuela de Cos, rival de las de Rodas y Ecnido, que sobresalió en aquellos tiempos, ofrece los primeros vestigios de policia sanitaria. Debió su celebridad al grande Hipócrates cuyas obras son hoy la admiración de los sábios, tanto por la profundidad de conocimientos del autor,

(1) Renouard, tomo 1.º

-5-

ficiente caudal de conocimientos, con el entusiasmo que reclama el cultivo de las ciencias naturales, que como conquista del movimiento intelectual, pretenden sorprender á la naturaleza en sus mas escondidos secretos, movimiento que caracteriza el periodo de transición en que nos hallamos. Para aspirar á la realización de tan grandioso como filantrópico pensamiento, mas que mi poco valer, me animan vuestra indulgencia y el deseo de llenar con dignidad este puesto de honor.

La Higiene que deberá definirse el arte de conservar y mejorar la salud de los hombres y de las colecciones de los mismos, se aplica tambien á la institucion de las leyes y al gobierno de los pueblos. Hermana inseparable de la economía política, comprende como ésta el mejoramiento material, moral é intelectual.

Esta ciencia á existido desde los primeros tiempos de la humanidad, si bien debieron preceder las necesidades mas ó menos imperiosas, las enfermedades y la investigación de los remedios, cuya práctica rudimentaria obligaría al hombre, obedeciendo á la ley del instinto, á buscar recursos para conservar y mejorar su estado.

Atendida la formación de las primeras sociedades, habrá de admitirse que todas las disposiciones de salubridad fueron dictadas por los jefes, quienes reasumiendo los poderes del pueblo, gobernaron con el mas refinado absolutismo, tanto en la parte civil, como en la administrativa y religiosa. En virtud del lazo que la une á las demas ciencias, y particularmente á las naturales, ha avanzado con ellas hácia la perfección.

La antigüedad bíblica y pagana nos manifiestan un irrecusable testimonio de esta verdad.

La India puede decirse que fué la cuna de la higiene como de la filosofía; sus jefes fingiéndose inspirados por Dios, enseñaban y practicaban los preceptos higiénicos bajo la forma de observancia religiosa. Entre ellos se conocieron las lociones, abluciones, abstinencias de carnes y

